

12.375/07. **Anuncio de la convocatoria, de fecha 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación del parque eólico «Dólar 1» en los términos municipales de Dólar y Huéneja (Granada). Expediente 7816/AT.**

Mediante resolución de fecha 26 de julio de 2005 esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, en virtud de competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria Energía y Minas otorgó autorización administrativa a Eme Dólar Uno S.L.U. para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Dólar 1» y su línea de evacuación de 20 kV.

Asimismo, por resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fecha 23 de octubre de 2006 se acordó, la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 23 de marzo de 2007 a partir de las 10.00 h para las fincas pertenecientes al municipio de Dólar y a las 11.00 h para las fincas situadas en Huéneja, respectivamente y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Granada y los diarios «Ideal» y «La Opinión», así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Dólar y Huéneja, todo ello de conformidad con lo establecido en el men-

cionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), plaza Villameña, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Eme Dólar Uno S.L.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 12 de febrero de 2007.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

N.º de finca expediente	Término municipal	Polígono	Parcela	Indivisa	Paraje	Titular registral/catastral	Dirección de titular registral/catastral	Titular actual	Dirección del titular actual	Expropiación del pleno dominio para camino en m ²	Servidumbre de paso subterránea en m ²	Expropiación del pleno dominio para zapata y plataforma del aerogenerador en m ²	Expropiación del pleno dominio para vuelo del aerogenerador en m ²	Citación
D1-1	Dólar.	503	112		El Pleito.	Moya Martínez, Esperanza.	Huéneja, 18512 Granada.	Ruiz Moya Esperanza.	C/ San Isidro, 2, 1.º A, 18003 Granada.	0	90	0	500	Lugar: Ayto. Dólar. Fecha: 23/03/07. Hora: 10:00.
D1-2	Dólar.	503	115	Indivisa.	El Pleito.	Pelegrín, S.L.	Ctra. de la Estación, s/n, Pulpí 04640 Almería.	Primaflor, S.A.	Ctra. de la Estación, s/n, Pulpí 04640 Almería.	0	0	0	2.060	Lugar: Ayto. Dólar. Fecha: 23/03/07. Hora: 10:10.
D1-3	Dólar.	503	119		El Pleito.	García Morales, Alfonso.	Guadix, 18500 Granada.		Plaza de las Palomas, 18500 Guadix.	0	50	0	0	Lugar: Ayto. Dólar. Fecha: 23/03/07. Hora: 10:20.
D1-21	Huéneja.	2	15		La Hiruela.	Moya Martínez, Esperanza.	H u é n e j a , 18512 Granada.	Ruiz Moya Esperanza.	C/ San Isidro, 2, 1.º A, 18003 Granada.	640	615	0	0	Lugar: Ayto. Huéneja. Fecha: 23/03/07. Hora: 11:00.
D1-35	Huéneja.	5	74	Indivisa.	El Cuchimán.	Lourdes García Rivas y Antonia María García Rivas.	C/ Palencia, 9, 8.º A, 18007 Granada, c/ Bras del Horts, P 9.			0	640	0	0	Lugar: Ayto. Huéneja. Fecha: 23/03/07. Hora: 11:10.

Los polígonos 503, 504, 505 y 508 de Dólar se corresponden con los registrales 3, 4, 5 y 8.

12.426/07. **Anuncio de convocatoria, de fecha 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación del parque eólico «Huéneja 3» en el término municipal de Huéneja (Granada). Expediente 7821/AT.**

Mediante resolución de fecha 26 de julio de 2005 esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, en virtud de competencias delegadas en materia de instalaciones eléctricas por Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria Energía y Minas otorgó autorización administrativa a Eme Huéneja Tres S.L.U. para instalar una planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Huéneja 3» y su línea de evacuación de 20 kV.

Asimismo, por resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, de fecha 27 de noviembre de 2006 se acordó, la declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 23 de marzo de 2007 a partir de las 11.20 h para las fincas situadas en Huéneja, y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el «BOE», «BOJA», «BOP» de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Huéneja, todo ello de

conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere y aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), plaza Villameña, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Eme Huéneja Tres S.L.U.» asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 12 de febrero de 2007.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RELACIÓN QUE SE CITA

N.º de finca expediente	Término municipal	Polígono	Parcela	Paraje	Titular registral catastral	Dirección de titular registral catastral	Titular actual	Dirección del titular actual	Expropiación del pleno dominio para camino en m ²	Servidumbre de paso subterránea en m ²	Expropiación del pleno dominio para zapata y plataforma del aerogenerador en m ²	Expropiación del pleno dominio para vuelo del aerogenerador en m ²	Citación
H3-5	Huéneja.	8	49	Escarcha.	Morales González, José	Valencia.	Morales Moreno, Antonio Manuel.	Villanueva, 20, Madrid 28001.	90	0	0	930	Lugar: Ayto. Huéneja. Fecha: 23/03/07. Hora: 11:20.
H3-18	Huéneja.	9	49	Escarcha.	Morón Cascales, Dolores.	—	Álamo Morón, Juan.	Vicente Blasco Ibáñez, 62, 6.º 1.º, Elche, Alicante 03201.	0	0	0	390	Lugar: Ayto. Huéneja. Fecha: 23/03/07. Hora: 11:30.
H3-26	Huéneja.	19	6	Las Piletas.	Delgado Izquierdo, Joaquín.	José Recuerda, 2, Granada, 18004 Granada.	—	—	0	0	0	460	Lugar: Ayto. Huéneja. Fecha: 23/03/07. Hora: 11:40.
H3-27	Huéneja.	19	7	Las Piletas.	Desconocido.	—	Delgado Izquierdo, Joaquín.	José Recuerda, 2, Granada, 18004 Granada.	0	0	0	170	Lugar: Ayto. Huéneja. Fecha: 23/03/07. Hora: 11:50.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

12.258/07. *Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente AT-7774, para la variante de líneas por duplicación carretera AS-18, en el concejo de Oviedo.*

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 5 de febrero de 2007, se autoriza parcialmente la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública para la variante de líneas por duplicación carretera AS-18, en el concejo de Oviedo. (expediente AT-7774).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/97, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria y Empleo ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de Acta Previa a la Ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Oviedo (Los Albergues – Otero) el día 20 de marzo de 2007, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: D. Andrés Avelino García Martínez. Finca: 7. Hora: 12:30.

El levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Oviedo a 1 de marzo de 2007.—El Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico-Administrativo. Gonzalo Martín Morales de Castilla.

10.889/07. *Anuncio de la Facultad de Medicina de Sevilla sobre extravío de Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.*

En cumplimiento de la Orden Ministerial de 8 de Julio de 1988 (B.O.E. de 13), se hace público por término de 30 días, anuncio del extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía, de D.ª María Jesús Muñoz Muñoz, expedido con fecha 14 de agosto de 2002, a los efectos que procedan.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.—El Secretario de la Facultad, Jose C. Utrilla Alcolea.

UNIVERSIDADES

10.878/07. *Anuncio de la Universidad de Málaga sobre extravío del título de Diplomado en Enfermería.*

A efectos de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Diplomado de Don Antonio Becerra Peña, expedido el 23 de junio de 1999 y Registro Nacional de Títulos 1999/197741.

Málaga, 21 de febrero de 2007.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.

10.879/07. *Anuncio de la Universidad de Málaga sobre extravío del título de Maestra-Especialidad en Educación Infantil.*

A efectos de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Maestra de Doña Susana Martínez Muerza, expedido el 5 de octubre de 1999 y Registro Nacional de Títulos 2001/15989.

Málaga, 22 de febrero de 2007.—El Secretario General, Miguel Porras Fernández.

10.892/07. *Anuncio de la Universidad Politécnica de Valencia sobre extravío de título de Ingeniero Industrial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Ingeniero Industrial, expedido a favor de D. José Miguel Villar Porta, el día 30 de octubre de 2001, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 17 de enero de 2007.—El Jefe del Servicio de Alumnado, José María del Valle Villanueva.

10.918/07. *Anuncio de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Especialidad CC. Empresariales.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Especialidad CC. Empresariales con número de Registro Nacional de Títulos 31695 de fecha de expedición 2 de febrero de 1996 de D.ª Nuria Begoña Calvo Babío a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—El Decano, Fernando Giménez Barriocanal.